

*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Directorio*

ASUNTO: Llamado a Licitación Pública para la contratación de servicio de limpieza integral en recintos y autómatas bancarios RedBROU ubicados en Montevideo y Ciudad de la Costa - Adjudicación - Expediente Nro. 2023/51/12517.

//..tevideo, - 5 DIC. 2024

VISTO: Los antecedentes que constan en el expediente del título.

ATENTO: A lo propuesto por los Servicios con fecha 19.11.2024 sobre el particular, que se comparte.

Se RESUELVE:

1) En adjudicación de la Licitación Pública Nro. 2023/51/12517, se contrata a las firmas BECERRA URÍA JULIÁN, y TAYM URUGUAY S.A. para brindar servicios de limpieza integral de recintos y autómatas bancarios REDBROU ubicados en Montevideo y Ciudad de la Costa, de acuerdo al siguiente detalle:

TAYM URUGUAY S.A.

Zona: Este.

Costo mensual: \$ 809.890,05 (pesos uruguayos ochocientos nueve mil ochocientos noventa con 5/100) más IVA.

Plazo de la contratación: Un año, pudiendo el Banco prorrogarlo por hasta tres períodos anuales, de entenderlo conveniente.

Fecha de vigencia: A coordinar con las jerarquías del Área Banca Digital, no antes del primer día hábil del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA TAYM URUGUAY S.A. POR UN AÑO DE SERVICIOS EN LA ZONA ESTE: Hasta \$ 11:856.790,33 (pesos uruguayos once millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos noventa con 33/100) IVA incluido.

BECERRA URÍA JULIÁN

Zona: Oeste.

Costo mensual: \$ 789.438.- (pesos uruguayos setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho) más IVA.





Directorio

Plazo de la contratación: Un año, pudiendo el Banco prorrogarlo por hasta tres períodos anuales, de entenderlo conveniente.

Fecha de vigencia: A coordinar con las jerarquías del Área Banca Digital, no antes del primer día hábil del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA BECERRA URÍA JULIÁN POR UN AÑO DE SERVICIOS EN LA ZONA OESTE: Hasta \$ 11:557.372,32 (pesos uruguayos once millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y dos con 32/100) IVA incluido.

Las firmas adjudicatarias deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del importe total adjudicado, siendo de su responsabilidad asegurar que la misma mantenga su vigencia en forma ininterrumpida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes.

2) DE CARÁCTER INTERNO:

Facúltase a las jerarquías del Área solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas para cada proveedor.

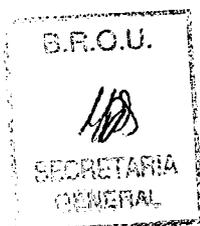
MONTO TOTAL AUTORIZADO A LA FIRMA TAYM URUGUAY S.A. EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: Hasta \$ 47:427.161,33 (pesos uruguayos cuarenta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil ciento sesenta y uno con 33/100) IVA incluido.

MONTO TOTAL AUTORIZADO A LA FIRMA BECERRA URÍA JULIÁN EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: Hasta \$ 46:229.489,28 (pesos uruguayos cuarenta y seis millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve con 28/100) IVA incluido.

MONTO MÁXIMO TOTAL AUTORIZADO POR TODO CONCEPTO: Hasta \$ 93:656.650,61 (pesos uruguayos noventa y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta con 61/100) IVA incluido.

3) La Gerencia del Área solicitante ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.





*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Directorio*

- 3 -

4) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

mf/da
min12517d

df



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

car 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

**SECRETARÍA GENERAL
SECTOR ACTAS**

Montevideo, - 5 Dic. 2024

Se toma nota y se incorpora al Acta Nro 21.289

[Handwritten signature]

Manuela DOS SANTOS
Ejecutivo de Operaciones
Centralizadas